



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

02 AGO. 2019

DECRETO N° 1336 1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1330, de fecha 1 de agosto de 2019, que otorga una subvención a la Junta de Vecinos Punta de Teatinos; el Certificado N° 104, de fecha 1 de agosto de 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1157, de fecha 31 de julio de 2019, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Punta de Teatinos; el Certificado del Secretario Municipal de inscripción en inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de fecha 1 de agosto de 2019; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Punta de Teatinos; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo;

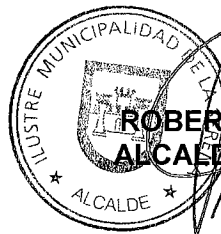
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 1 de agosto de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, y la **JUNTA DE VECINOS PUNTA DE TEATINOS**, R.U.T. N° 72.680.500-8, representada por don **WILSON HENRY LAGÜES VALDIVIA**, R.U.T. N° con domicilio en mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.000.000, para realizar en el mes de agosto la 4° Versión de la Feria Costumbrista "El Que No Viene Es Gallina", monto que cubrirá los gastos de amplificación, contratación y transporte de artistas, colaciones, arriendo de mesas y sillas, publicidad.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Junta de Vecinos Punta de Teatinos
 - Dideco
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna -Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/mcsg.

Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017.


CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que la **Junta de Vecinos Punta de Teatinos**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017.

SEXTO: La **Junta de Vecinos Punta de Teatinos**, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 414, de fecha 12 de junio del año 2009.

SÉPTIMO: Personerías. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de diciembre de 2016. La personería de don **Wilson Henry Lagües Valdivia** para representar a la **Junta de Vecinos Punta de Teatinos**, consta en el Certificado de fecha 1 de agosto del año 2019, emitido por el Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


WILSON HENRY LAGÜES VALDIVIA
JUNTA DE VECINOS
PUNTA DE TEATINOS




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Junta de Vecinos Punta de Teatinos
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Planes
- RJJ/LMV/MPV/mcsg.
- 